CAROLUS III. D. G. HISPANIARUM REX.

[illegible] maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Cav.do Ordin.o En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a
á doce dias del mes de Septiembre de mil setecientos
ochenta y cinco en las Salas Capitulares de este Ayunta-
miento se juntaron á Cav.do Ordin.o los Señores
D.n Alonso G.a Siles que preside de Justicia p.r ocupa-
cion de los Señores Ex.mo Gov.or y Alc.de may.r y como
mas antiguo de los q.e lo Componen, D.n Fran.co An-
rrich, D.n J.n Perugalo, D.n Fran.co Rivera Regido-
res, D.n Fran.co Caro, y D.n Man.l Ant.o Carreras
Diputados del Comun y acordaron lo Siguiente
Rl. Orn del Concejo. Viose en este Ayuntam.to una R.l Orn del Sup.mo
Concejo de Castilla comunicada en Carta del Sor. D.n
J.n de Membiela, su Contador Gen.l de Prop.s y Arb.os del
Reyno, con fha en Madrid á seis del Corr.te acompa-
ñando Copia del Recurso de Quexa hecho á dho Sup.r
tribunal, p.r p.te de los Comb.tos de S.n Fran.co y S.n
Diego de esta Ciudad sobre q.e se les gue, y no se altere
p.r el Gremio y Comp.a may.r de Pesquera la Posecion
en que se hallan de Recivir en la Vexa anualm.te en
los tres meses de Ab.l mayo, y Junio de cada uno las

de